



MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

DECRETO N° 379
TEMUCO, 08 FEB 2016

VISTOS:

1. La Escritura Pública de fecha 29 de diciembre de 2015, suscrita ante el Notario Público de Temuco don Jorge Elías Tadres Hales, Repertorio N° 9705/2015, entre la Municipalidad de Temuco y don Alejandro Von Bischoffshausen y doña Angélica Cristina Kremer Fischer a través de la cual se celebra el Contrato de Compraventa de inmueble rural.
2. Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Apruébese la Escritura Pública de fecha 29 de diciembre de 2015, suscrita ante el Notario Público de Temuco don Jorge Elías Tadres Hales, entre la Municipalidad de Temuco y don Alejandro Von Bischoffshausen y doña Angélica Cristina Kremer Fischer, mediante el cual la Municipalidad adquiere el dominio del Lote o Parcela Veintisiete de la subdivisión del Fundo Santa Elena, de una superficie aproximada de 5.400,05 m2.
2. El dominio de la propiedad adquirida se encuentra inscrito a nombre de la Municipalidad de Temuco, a fojas 469 vta. N° 523 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Temuco, correspondiente al año 2016.

ANOTÉSE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVÉSE.


 SECRETARIO MUNICIPAL
 MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
 TEMUCO

**MAURICIO REYES JIMÉNEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

MRA/cmp


 MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
 ALCALDE

**MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE**


 MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
 DIRECCIÓN JURÍDICA


 MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
 DIRECCIÓN DE CONTROL

Distribución:

- Administrador Municipal
- Dirección A. Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Planificación